

DECRETO Nº 2.738./

MAT: Modifica Decretos Alcaldicios que

O ALBORNOZ

ØALDE

establecierón Comisiones Evaluadoras.

Laja, Abril 27 de 2016

VISTOS:

- 1.-Decretos Alcaldicios Nº 2619, Nº 2622, Nº 2623, 2624 y 2625, todos de fecha 21-04-2016.
- 2.-Licitaciones Públicas ID 3734-43-L116, 3734-46-L116, 3734-47-L116, 3734-48-L116 y 3734-49-C016.
- 3.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-MODIFÍCASE: el único punto de los Decretos Alcaldicios señalados en el Visto Nº 1.

Dice:

- Ivonne Morales Burgos
- Paulina Arizabalo Barra
- Samuel Parada Arroyo

Debe decir;

- Ivonne Morales Burgos
- Yohanna Valdebenito Inostroza
- Samuel Parada Arroyo
- **2.-ESTABLÉZCASE**, que la presente modificación forma parte de cada Decreto Alcaldicio.
- **3.-PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones
- Lobby /



DECRETO Nº __2622___/

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-46-L116, Adquisición Premios Deportivos, para proyecto FNDR, Copa Nacional de Canotaje en Laja.

Laja, Abril 21 de 2016

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-46-L116 de fecha 19-04-2016
- 2.-D.A. Nº 2364 de fecha 14-04-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 249 de fecha 31-03-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 4.-D.A. Nº 887 de fecha 22-02-2016, que aprueba Convenio de transferencia de recursos subvención actividades de carácter deportivo FNDR 2015.
- 5.-Convenio de Transferencia de recursos entre la Subvención de Actividades Deportivas FNDR 2015, entre el Gobierno Regional del Bío Bío y Municipalidad de laja, de fecha 23.07.2015
- 6.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- **1.-ESTABLÉZCASE:** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-46-L116, correspondiente al llamado "Adquisición Premios Deportivos", para Proyecto FNDR, Copa Nacional de Canotaje en Laja, a los siguientes funcionarios;
 - Ivonne Morales Burgos
 - Paulina Arizabalo Barra
 - Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 25 al 29 de Abril de 2016

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE

ALČALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- D.A.F.
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones
- Lobby /